

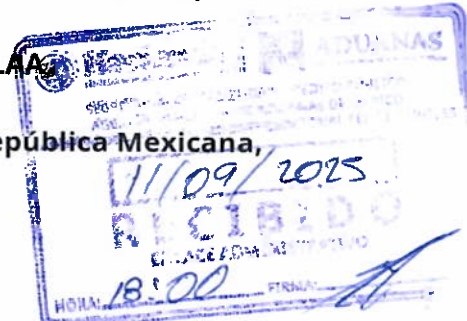


**Aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
Subdirección de Informática y Contabilidad.**

Boletín Informativo No. 25.

Santa Lucía, Zumpango, Edo. de México, a 11 de septiembre de 2025.

**Agentes y/o Apoderados Aduanales,
Asociación de Agentes Aduanales de Santa Lucía,
Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas A.C. AAADAM,
Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A.C.,
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C. CLAA,
Asociación Mexicana de Agentes de Carga AMACARGA,
Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana,
Cámara Nacional del Autotransporte de Carga CANACAR.**



P R E S E N T E S.

Por medio del presente, se ratifica a usted el **Boletín No. 01 Administración**, de fecha 17 de enero de 2025, girado por esta aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, referente al calendario de días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2025, por lo que respecta a la fecha a continuación se cita:

FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO
16 de septiembre del 2025	Día de la Independencia de México	Inhábil

Citada fecha que repercutirá en las operaciones de importación y exportación, así como, en las oficinas administrativas dependientes de esta aduana del A.I.F.A.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que se amplía el plazo de operaciones con **Servicios Extraordinarios** desde las **21:00 Hrs.**, del **lunes 15 de septiembre de este año**, hasta las **08:00 Hrs.**, del **miércoles 17 de septiembre del 2025**, mencionados servicios extraordinarios **deberán ingresarlos a más tardar a las 18:00 Hrs.**, del **día lunes 15 de septiembre del año en curso (INCLUYENDO PROGRAMAS INMEX)**, con el fin de evitar retrasos en sus operaciones.

Lo que se informa a ustedes con el fin de evitar contratiempos o complicaciones en sus operaciones durante la ventana de tiempo.

JPG-JC-043.

